

El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS.

ORDEN

JUSTICIA,

PATRIA.

LIBERTAD

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Alicante. 1 pta. 50 cént. al mes.
En los demás puntos
de España 5 » 75 » trimestre.
Extranjero y Ultramar 10 »

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningún original.

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

Dirigirse al Director de este periódico D. JOSÉ JUAN PLAZA, calle Mayor número 3, entre-suelo, donde está situada la redacción y administración del mismo.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

CONGRESO.

Sesión del día 20 de Diciembre.

A la hora en que se levantaba el Sr. Fabié, y eran ya más de las dos y media, á hablar en nombre de los representantes de las provincias andaluzas y pedir la protección del Gobierno para resolver la crisis que allí se atraviesa, bien pudiera haber empezado diciendo «Señores bancos,» en lugar de «Señores Diputados,» pues no llegaban á media docena los que se hallaban en el salón.

Poco á poco, y cuando ya reanudó su discurso el Sr. Rute, fuéronse poblando los escaños del Congreso.

El orador ministerial, despues de hacer un resumen de su discurso del día anterior, prosiguió en la defensa de la mala causa que le está encomendada, con un tono tan conciliador para la izquierda cuanto cabia desde el puesto en que se hallaba. A fuer de imparciales, no hemos de negarle que si arguyó en falso para llevar su cometido, hubo de hacerlo en forma fácil y correcta y dando cierta novedad á sus argumentos.

Para buscar fundamento á su tesis, se retrajo al año 72, recordando, como es cierto, que sus amigos, es decir, los constitucionales en toda su integridad, se llamaron conservadores liberales, y lo fueron de la Constitución entonces vigente enfrente de los radicales, sus encarnizados adversarios. De aquí quiso sacar dos consecuencias: la primera, que una vez restablecido el Código del 69, la lógica debía llevarlos á formar nuevamente en la derecha constitucional; y la otra, que si entonces eran ellos conservadores, no habia razón que justificase, al plantearse de nuevo aquella legalidad, el que se confundiesen ahora con los radicales, sus contrarios en escuela y doctrina.

La argumentación del Sr. Rute es peregrina. Para que se olvide lo que dijeron y sustentaron sus amigos en su última etapa política enfrente de los primeros Gabinetes de la restauración, de donde arrancan lógicamente su situación y compromisos de hoy, conociendo que en este terreno la defensa no es posible, pretende transportarnos á una época que no guarda con la actual ninguna analogía y desde la cual han mediado tantos y tan trascendentales sucesos, y han intervenido tales y tan nuevos factores para la resolución del problema político, que en vano se querría fundar en ella precedentes ni buscar en su estudio razones para explicar evoluciones de la hora presente. No estaria mal hilado, Sr. Rute, si no tuviera esa argumentación el inconveniente de que *de puro sutil, se quiebra*.

Pero si esto revela intenciones de habilidoso, no sabemos de qué es prueba el desenfado con que se atrevió á tachar de violento el lenguaje de la prensa conservadora en su campaña de oposición, el antiguo redactor de «La Iberia,» que en ese mismo año de 72 se desataba contra aquel Trono y aquellos liberales en términos que nosotros hemos recordado citando los textos, y no pueden compararse con los de ningún periódico conservador de los días que corren, y, el que también, en época más reciente, en «La Mañana,» no dió algún tiempo grandes pruebas de templanza y comedimiento.

Bueno es, pues, Sr. Rute, tener facilidad en el manejo de la pluma y de la palabra; pero no es malo tampoco tener memoria.

Tras una rectificación del Sr. Gallón, hija más de un exceso de susceptibilidad que pertinente al debate, y á que contestó oportunamente el señor Carvajal, usó de la palabra el señor Aguilera para explicar el ingreso de los radicales en la izquierda, y teniendo sin duda cuenta la impaciencia con que el auditorio esperaba

oir la voz de uno de los más fáciles y elocuentes oradores de su partido, no dió á su discurso las proporciones que podían esperarse de sus facultades y recursos de polémica.

Llegó por fin la hora de levantarse el Sr. Moret. Religioso silencio reinó en el salón y la voz sonora y simpática del diputado demócrata se elevó en medio de la expectación respetuosa de cuantos le escuchaban.

Es el Sr. Moret un gran orador; pero en el día de ayer su elocuencia tomó más alto vuelo que en ocasión alguna de cuantas hemos tenido la fortuna de oírle.

Claro es que en los puntos de doctrina diferimos esencialmente de muchas de las apreciaciones del ilustre diputado de la izquierda; pero en su crítica de la situación, en su justa apreciación de la conducta de los conservadores, en sus aspiraciones patrióticas de consolidar en España el turno pacífico de los partidos sin salirse nunca de las vías legales para el triunfo de su política, y siempre en los arranques de su incomparable elocuencia, solo hemos hallado motivo de aplauso entusiasta á ese gran talento que, cualquiera que sea la distancia que nos separe de sus opiniones, es una de las glorias más legítimas de la tribuna española.

Mal parado dejó al Gobierno el Sr. Moret, y de pasada colocó en tal situación á su antiguo amigo el marqués de Sardoal, que la Presidencia, apiadada de S. S., aunque solo se había prolongado la sesión para que terminase aquel discurso, le concedió á última hora la palabra para justificarse de la patente inconsecuencia de que había quedado convicto.

Y con efecto, por más que hizo el señor marqués, por más digresiones á que apeló, y entre ellas á enterarnos de su accidentada historia política, no consiguió justificar su última evolución, sobre todo en el punto de poner de acuerdo el juicio que hoy tiene sobre la Constitución del 69 y el que le merecía ese mismo Código fundamental en Noviembre del pasado año.

Hoy se espera el discurso del Sr. Navarro y Rodrigo. Vá á hablar la Esfinge. ¿Se nos prepara una sorpresa ó un desengaño?

Todo es posible, hasta que no suceda ni lo uno ni lo otro.

CERTÁMEN FRENOPÁTICO EN NUEVA-BELEN. (BARCELONA.)

1.ª El certámen frenopático se celebrará en el Manicomio Nueva-Belen—San Gervasio, junto á Barcelona—los días 25, 26, 27 y 28 de Setiembre de 1883, con ocasión de las ferias y fiestas de la Merced, que celebra la ciudad de Barcelona, y tendrá por objeto:

a) Distribuir los premios á los autores de los trabajos, que, á juicio de un Jurado especial, oportunamente nombrado por la Comisión organizadora, resulten agraciados en el Concurso;

b) Dar lectura á los trabajos premiados, así como á otros que sobre temas libres, pero relativos á Psiquiatría, hubieren sido oportunamente remitidos á la Secretaría de la Comisión organizadora;

c) Exposición oral sobre temas de la misma índole, y también oportunamente anunciados, y

d) Discusión sobre los asuntos objeto de los trabajos escritos—exceptuando los temas del Concurso—y de los discursos orales, siempre y cuando sea del gusto y se hallen presentes en la sesión los respectivos sustentantes.

2.ª Para tener derecho á asistir á las sesiones del Certámen frenopático, se necesita: ser Licenciado ó Doctor en Medicina ó Derecho y haber dirigido demanda de inscripción al Secretario de la Comisión organizadora D. Antonio Ro-

driguez, antes del día 25 de Agosto de 1883, quien inmediatamente entregará ó remitirá al interesado un documento que acredite haber llenado este requisito. Podrán también asistir á las sesiones del Certámen las personas que se presenten con papeleta de invitación firmada por alguno de los profesores inscritos y librada por el Secretario de la Comisión organizadora.

3.ª Los trabajos para optar á los premios del Certámen, deberán ser remitidos al Secretario de la Comisión organizadora, antes del día 25 de Julio de 1883, en pliego certificado, y conteniendo además, en un carpete cerrado, el nombre del autor, con las señas de su residencia y bajo un lema igual al que llevará la Memoria en su cubierta ó portada.

4.ª Las memorias que opten á los temas premiados, deberán ser escritas en español, francés, italiano ó portugués y en letra muy clara.

5.ª Un Jurado especial, nombrado oportunamente por la Comisión organizadora, fallará acerca del mérito de estos trabajos, ateniéndose primero al absoluto y despues al relativo. Caso de que el Jurado hallare falta de mérito absoluto en estos trabajos, no se dará premio.

6.ª En cada una de las cuatro sesiones de que constará el Certámen, se abrirá, según el orden correlativo de los temas que á continuación se expresan, el carpete de la Memoria que resultare premiada, declarando el nombre de su autor. En seguida se procederá á dar lectura del trabajo, bien sea por su propio autor, bien por persona delegada por el Jurado, é inmediatamente se entregará el premio al agraciado ó á persona autorizada para representarle. Serán públicamente inutilizados los carpetes correspondientes á las Memorias no premiadas. Los trabajos premiados serán propiedad de las personas que ofrecen el respectivo premio.

7.ª En cada sesión, despues de la lectura de la correspondiente Memoria premiada, se procederá á lectura ó exposición oral y discusión de los temas libres que previamente habrán sido puestos á la orden del día por la Comisión organizadora.

8.ª Los profesores inscritos que deseen leer ó tratar oralmente algún tema libre, se servirán pasar nota del asunto de que se propongan ocuparse al Secretario de la Comisión organizadora, antes del día 25 de Agosto de 1883, á fin de que quede suficiente tiempo para publicar dichos temas en la *Revista Frenopática Barcelonesa*—órgano científico del Manicomio Nueva-Belen,—correspondiente al mes de Agosto, cuyo número será remitido á todos los profesores inscritos.

9.ª En la última sesión del Certámen, los socios inscritos discutirán y votarán la manera de publicar las actas del Certámen.
Barcelona, Diciembre de 1882.

Premios del Certámen.

Primer premio, de mil pesetas, ofrecido por el doctor D. Juan Giné, Médico-Director del Manicomio Nueva-Belen, al autor del mejor trabajo sobre el tema: «Del idiotismo moral, ó defecto ingénito de desarrollo de las facultades morales y afectivas, en sus relaciones con el Código penal de España.»

Segundo premio, de mil pesetas, ofrecido por el doctor D. Joaquín Bonet y Amigó, catedrático de Obstetricia, al autor del mejor trabajo sobre el tema: «¿La locura puerperal constituye una entidad nosológica distinta de las demás vesanias? En caso afirmativo, señalar sus caracteres distintivos.»

Tercer premio, de quinientas pesetas, ofrecido por el profesor D. Marcelino Solano y Puigbert, al autor del mejor trabajo sobre el tema: «Influencia que han ejercido los estudios frenopáticos en los Códigos de las naciones europeas con enumeración y crítica de las modificaciones introducidas en estos Códigos desde mediados del

siglo pasado hasta nuestros días, en lo que se refiere á delitos cometidos por locos.»

Cuarto premio, consistente en todas las «Obras frenopáticas y de Medicina legal del Dr. Mata, la «Frenopatología» del doctor Giné, el Atlas de Anatomía topográfica del cerebro y de las localizaciones cerebrales del Dr. E. Gavoy y los tres tomos publicados de la Revista Frenopática Barcelonesa,» ofrecido por el Sr. D. José Viladecans y Antonell, al autor del mejor trabajo sobre el tema: «Anomalías frenopáticas de la voluntad; ¿hasta qué punto son susceptibles de ser corregidas por el tratamiento moral?»

Los trabajos, así en opción á los premios, como los que se refieren á temas libres, y toda la correspondencia del Certamen se dirigirá al señor don Antonio Rodríguez, Secretario de la Comisión organizadora, calle de Paseo de Gracia, número 121, 3.º, Barcelona.

SECCIÓN EDITORIAL.

Alicante 28 de Diciembre de 1882.

LO DE VILLAJYOYOSA.

Nuestros amables lectores habrán de dispensarnos si un día, y otro, y otro, dedicamos esta parte del periódico á tratar la gestión electoral de nuestra provincia. Pero aun cuando otros asuntos importantes también reclaman nuestra atención, precisamente en los momentos actuales en que tiene lugar en el Congreso un debate político de alguna trascendencia y sobre el cual no hemos dicho una sola palabra por cuenta propia, y cuando, sin ir tan lejos, dentro de la Capital y de la provincia hay así mismo materias no desprovistas de interés y á las cuales hemos de consagrar algún espacio, el deber de cortesía por una parte y por otra la defensa de nuestros amigos y del nombre del partido en cuyas filas tenemos la honra de militar, exigen que dirijamos algunas frases al artículo que con este mismo epígrafe nos dedica ayer «El Constitucional Dinástico» ocupándose de las elecciones verificadas en aquel distrito.

Empieza diciendo el diario ministerial que *se cuentan* de Villajoyosas cosas estupendas.

Bastaba esto solo para que dejáramos de contestar en serio al citado artículo, pues claro se deduce de ese *se cuentan*, que los hechos que relata son imaginarios, por no darles otro calificativo.

Sin embargo, y aunque brevemente, vamos á hacernos cargo de los puntos que por lo estrambóticos y extravagantes más sobresalen y campean en el trabajo del colega fusionista.

La circunstancia de que los conservadores han intervenido y hasta dirigido, si se quiere, la elección de Villajoyosa, dá motivo á «El Constitucional Dinástico» para creer que nuestros amigos *harían de las suyas*, y hace notar—aconseja, diríamos mejor—á la comisión de actas graves de la nueva Diputación, que no apruebe las de aquel distrito.

En primer lugar, y no es esta la primera vez que lo afirmamos, en Villajoyosa se ha procedido en todos—entiéndalo bien «El Constitucional Dinástico»—en todos los asuntos electorales con la más estricta legalidad, con una legalidad que desconocen y que no saben ni sabrán apreciar nunca los fusionistas. Nuestros amigos de Villajoyosa no han podido apartarse ni olvidar en lo más mínimo la ley, porque ¡ay de ellos si la hubiesen hollado ó escarnecido, como los amigos de «El Constitucional Dinástico» la han escarnecido y hollado en casi todos los demás distritos de la provincia!

Oportunamente nos hicimos cargo de una carta que publicó el colega dando cuenta de que cierto alcalde había encerrado á un elector porque le negó su firma y su voto. Como la carta no estaba fechada en parte alguna, hé aquí que ahora la aplica «El Constitucional» á Villajoyosa y echa sobre aquella autoridad local el borron de la osadía y de la torpeza.

Si «El Constitucional Dinástico» y sus amigos tienen la evidencia de ese hecho que nosotros reprobamos, ¿qué hacen que no han llevado el asunto á los tribunales? No lo harán, porque como la denuncia es falsa, y los tribunales, la palabra *justicia* inspira á los políticos que nos desgobiernan un miedo cerval, tenemos el derecho de decir al colega defensor de tan mala causa, que falta descaradamente á la verdad (permítase la dureza de la frase) y que en vano se esfuerza en acumular cargos contra nuestros amigos de Villajoyosa, por cuanto no concretándolos, apoyándolos en un *se cuenta*, evidencia hasta la saciedad el poco ó ningún crédito que debe dárseles.

Repite más adelante el colega, dándole otra forma más insultante y procaz, el mismo concepto antes anotado, porque para este sistema de ataque no hay quien aventaje á «El Constitucional Dinástico,» pareciéndose al ciego del cuento que como siempre cantaba la misma copla, todas sus ganancias se reducían á un cuarto.

Donde se ha amenazado, donde se ha atropellado á todo el mundo, donde se han resucitado Lázarus—era lo único que faltaba—ha sido en Cocentaina y de esto ya tenemos pedidos los datos necesarios. Pero en Villajoyosa, ¿qué tienen los fusionistas que tachar en las elecciones de Villajoyosa? ¿Acaso el no haber sacado cuatro candidatos ministeriales? Pues qué, al proceder con rectitud, al no falsificar listas, al no haber falseado tan arbitrariamente el sufragio, ¿hubieran llevado mayoría al palacio provincial? ¡Error insigne!

No hay que hacerse ilusiones. El partido fusionista carece de prestigio en la opinión, de simpatías en el país. El partido fusionista puede envanecerse con su triunfo á costa de todos los abusos y de todos los atropellos imaginables. El partido fusionista, violando leyes, equivocando listas eliminando de ellas á los electores, amenazándolos, despidiéndolos de los talleres por haberse negado á firmar las cédulas, adelantando los relojes, haciendo desaparecer multitud de papeletas de las urnas y empleando todos los ardides de mala ley á que recurre el jugador *fullero* cuando la fortuna le es adversa, ha podido salir airoso en la pasada lucha electoral, y ya responderán de tanta inmoralidad ante quien tiene el deber de hacer cumplida justicia á todos.

«Abrumador imperio,» «ódios,» «presión funesta,» «yugo ominoso,» «astusia,» «irritante osadía,» todos esos dictérios con que «El Constitucional Dinástico» increpa á los orduñistas, tienen perfecta aplicación á los fusionistas con lo que acabamos de presenciar en Alicante, Elche, Crevillente, Dolores, Castalla, Benisa, Denia, Cocentaina, Pego, Callosa de Ensarriá, Polop, Alfaz, Nucia y un interminable número de pueblos de la provincia, donde se ha respetado al pié de la letra el mandato que algunos periódicos atribuyen al Sr. Sagasta con respecto á los Gobernadores de provincia:

«Si no ganáis á todo trance las elecciones, os destituyo de vuestro cargo,»

Por eso, como dice «El Constitucional Dinástico» la obra del despacho se ha ma-

nifestado con todo su poder y con todo el lujo de arbitrariedades, imperando el caciquismo fusionista de una manera abrumadora, respirando ódios y ejerciendo la más funesta presión contra las oposiciones, siendo de deplorar y de sentir que los más vengan sufriendo el ominoso yugo de los menos, prevalidos por la astusia y por la más irritante osadía.

Contestando «El Constitucional Dinástico» al suelto nuestro del miércoles á que ayer hacíamos referencia, y en que dábamos la noticia de que el nuevo Jefe de Fomento estaba haciendo gestiones para trasladar las oficinas á otro local no más capaz ni de mejores condiciones—pues el que en la actualidad ocupan reúne las necesarias al objeto á que está destinado—sinó que tuviese habitaciones en que colocarse con su familia, se ocupa de este asunto nuestro apreciable colega con unos datos y extensión que acusan le ha interesado más de lo que en apariencia dá á entender, y sus explicaciones, lejos de desmentir lo manifestado por nosotros, lo confirman, pues se limitan á disminuir el mal efecto que del hecho resulta, cobonestándolo con lo que sucede en otras dependencias del Estado, en que el Jefe de las mismas ocupa parte del local que el Gobierno paga para oficinas.

Este hecho no probaría otra cosa sino que el abuso es general; y en el caso concreto de que nos ocupamos, sería tanto más de notar cuanto que en el destino de Jefe de Fomento el Estado no paga casa, siendo la consignación de su presupuesto destinada únicamente para el local de las oficinas. Y puesto que nos ocupamos de este asunto, ¿podrá decirnos «El Constitucional Dinástico» por qué el señor Jefe de Fomento, no pudiendo ignorar que hay un contrato pendiente entre el Estado y el propietario de la casa, ha tratado de prescindir del mismo ocasionando al primero considerables perjuicios, puesto que tendría que pagar dos locales por un mismo servicio, hasta su cumplimiento?

Estas consideraciones son sin duda *peccata minuta* para los fusionistas, cuando de su comodidad ó interés privado se trata.

Y para que «El Constitucional Dinástico» y el aludido funcionario vean que no nos ciega la pasión política, sino que nuestra intención ha sido evitar conflictos, nos permitimos aconsejarles recuerden lo ocurrido al Sr. D. Antonio Alcalá Galiano, con motivo de la traslación de oficinas del Gobierno civil á la calle Liorna.

Por lo demás, no necesita «El Constitucional Dinástico» calentarse mucho los cascos para decir que ganarian las oficinas trasladándolas á otro local de mejores condiciones. Esto ya lo sabíamos, como asimismo la nunca puesta en duda respetabilidad del Sr. Pozo, á quien aprovechamos esta ocasión para ofrecerle nuestros respetos.

Queda, al propio tiempo, contestado el suelto que ayer nos dedica «El Graduador» á propósito de este asunto.

«La Libertad» no desconoce que el actual Gobierno observa una conducta diametralmente opuesta á la que debería observar un Gabinete monárquico, para con los partidarios de la izquierda dinástica y los de la coalición republicana.

El Ministerio Sagasta-Martínez Campos apoya á los últimos, enemigos de las instituciones, contra los primeros que se llaman decididos defensores del trono y de la Monarquía reinante.

Sin embargo, «La Libertad,» se muestra benévolo para con los fusionistas, y combate á los conservadores.

Hoy, nosotros, no podemos seguir á «La Libertad» por ese camino, por la sencilla razón de que estamos interesados en la formación de la izquierda liberal dentro de la Monarquía y frente al partido conservador.

Por esto no entramos en discusión con el colega, á reserva de sostenerla, cuando sus amigos ocupen el poder.

Entonces discutiremos doctrinas, con la mesura y templanza que emplea «La Libertad» en todos sus escritos.

Mientras tanto, hemos de hacer la guerra á esa malhadada fusión que nos está hace veinte meses desgobernando, á despecho de nuestro ilustradísimo colega «La Libertad.»

«El Constitucional Dinástico» no tiene más medio de defensa que recordarnos los tiempos conservadores, como si esto releva de responsabilidad á los fusionistas en los actuales.

Y porque un día y otro hablamos de falsificaciones, sospecha el colega que tenemos perturbada la memoria.

No, querido compañero, contra vuestras algaradas de aquellos tiempos, expusimos oportunamente nuestras razones y nuestros argumentos en contra.

En cambio hemos llamado cien veces falsificadores de listas á los fusionistas y éstos se han quedado tan frescos.

Con esto queda dicho todo.

A propósito de la gestión administrativa de los conservadores que tanto atormenta y censura «La Libertad,» vea el colega lo que dice «El Graduador» y díganos qué le parece el modo que tienen los fusionistas de administrar los fondos provinciales y en qué se diferencian estos de los conservadores:

«Hoy ó mañana cobrarán al corriente los empleados de primera, inclusa la Comisión Permanente, un mes los peones camineros, de los seis que se les adeuda, un pico á las Casas de Beneficencia y Hospital de San Juan de Dios de esta ciudad, y quedarán en ayunas, los más desgraciados en intereses y en fortuna, ó sea los que están atrasados en seis y ocho meses, y perciben pequeños sueldos.»

No censuramos la benevolencia con que distingue «La Libertad» á los fusionista, porque respetamos todas las opiniones; pero creemos que en ciertos casos, la benevolencia no debía traspasar ciertos límites.

Para «El Constitucional Dinástico» los fusionistas son modelo de gobernantes y han hecho las últimas elecciones con toda legalidad, justicia y moralidad apetecidas.

Solo los conservadores han sido los malos, los ilegales, los injustos y los inmorales.

Ellos, que dado que fueran ciertas todas las anomalías de que se les acusa, resultarían hoy á los ojos del país niños de teta al lado de los absurdos cometidos por los ministeriales....!

¡Cosas de «El Constitucional Dinástico!»

El resultado de la elección en Villajoyosa para Diputados provinciales, ha sido el siguiente:

	Votos.
D. Juan Bautista Samper.	3257
D. Francisco Soler Cortés.	2638
D. Francisco de P. Orts.	2403
D. Francisco Mingót y Valls.	2274
D. Antonio Galdó Lopez.	633
D. Godofredo García Pujol.	219

Además, figuran varios candidatos con uno y dos votos. Por consiguiente, han sido proclamados diputados los cuatro primeros señores.

Ayer, como estaba anunciado, se celebró en la Insigne Iglesia Colegial de San Nicolás, el entierro y misa de la Sra. D.^a Ramona Ruzafa Martínez, vinda de nuestro particular y querido amigo D. Carlos Chorro, Presidente del Ayuntamiento,

A este acto religioso asistió un numeroso concurso de personas de todas las clases de la sociedad, entre los que pudimos observar hombres políticos pertenecientes á todos los partidos, empleados en las diferentes dependencias del Estado y de la provincia, representantes de la prensa, etcetera etc.

Presidían el duelo los señores Gobernador civil, el Militar, los Tenientes de Alcal-

de Perez Perez y Mandado, el señor Abad de la Colegiata y en representación de la familia algunos deudos de la finada.

Reiteramos al Sr. Chorro el testimonio de nuestro más sentido pésame.

SECCIÓN OFICIAL.

El Boletín oficial de ayer contiene:

El parte de la Presidencia del Consejo de Ministros, noticiando que S. M. el Rey D. Alfonso y la Reina doña María Cristina (que Dios guarde) y SS. AA. RR. las Sras. señoras Princesa de Asturias é Infanta doña María Teresa continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban Sus Altezas Reales las Infantas doña María Isabel, doña María de la Paz y doña María Enlalia.

Circular del Gobierno civil recordando á los Alcaldes de los pueblos el cumplimiento del artículo 15 del reglamento para la asistencia facultativa de los enfermos pobres.

Lista de los electores de las secciones de Muchamiel y San Juan que han votado en la elección de Diputados provinciales.

Extracto de las sesiones celebradas por la Comisión Permanente los días 1.º y 5 del actual.

Rectificación de la Intervención de Hacienda á la circular del día anterior, haciendo presente que la paga que se abone á las clases pasivas corresponde al mes actual.

Circular de la Administración de Contribuciones y Rentas, sobre el retiro, el 31 del actual, de los efectos timbrados en circulación.

Edictos de los Juzgados de esta Capital y Novelda sobre varios asuntos judiciales.

GACETILLAS.

Teatro Español —Terminadas en este coliseo las reformas convenientes para abrir sus puertas al público, la empresa del mismo ha circulado ayer las listas de compañía, que por su extensión y por haber llegado tarde á nuestro poder, nos vemos imposibilitados de reproducir íntegra.

La dirección de escena está á cargo de los primeros actores D. Manuel de la Vega y don Manuel Llorens.

Además de la primera actriz D.^a Norberta Torán, figuran las siguientes: D.^a Vicenta Catalá, D.^a Filomena Lopez, D.^a Norberta Perlá, Doña Leonor Ramirez y D.^a Ramona Reinoso; y como actores D. Miguel Bello, D. Vicente Ferriz, D. José Garcia, D. Felix Guillen, D. Fernando Ibañez, D. Eduardo Perlá y D. Francisco Soriano.

El repertorio, tanto en obras del género castellano como del valenciano, es tan estenso como variado.

En la contaduría del teatro, todos los días de 9 de la mañana á cinco de la tarde está abierto el abono por veinte representaciones á los precios siguientes:

Palcos y plateas, sin entrada, 60 pesetas. — Sillas sueltas de id., sin id., 10. — Palcos segundos, sin id., 30. — Sillones y butacas, sin id., 10. — Butacas de anfiteatro, sin id., 9. — Palco corrido 1.^a fila, sin id., 6. — Id. id., 2.^a y 3.^a fila, sin id., 6. — Delanteras de paraiso, sin id., 6.

Precios diarios. — Palcos y plateas, sin entrada, 6 pesetas. — Sillas sueltas de idem, con entrada, 1'50. — Palcos segundos, sin entradas, 2'50. — Sillones y butacas, con entradas, 1'50. — Butacas de anfiteatro con id., 1'25. — Palco corrido, 1.^a fila, con id., 1. — Id., id. 2.^a y 3.^a fila, con id., 0'75. — Delanteras de paraiso, con id., 1. — Entrada general, 50 céntimos.

Esta noche se verificará el debut de la Compañía con el drama en tres actos *El Ejemplo* y la pieza en uno *Cheroni y Rileta*.

SECCIÓN COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados desde las doce del día de anteayer, á igual hora de ayer.

ENTRADOS.

Vapor Villa de Cette, c. Pí, de Valencia, con efectos.

Vapor Luis de Cuadra, c. Martin, de Valencia, con efectos.

Goleta italiana Teresa Prima, c. Tauro, de Phelipeville, con cebada.

Goleta María, c. Zaragoza de Mazarrón, con lastre.

DESPACHADOS.

Vapor Villa de Cette, c. Pí, para Málaga, con efectos.

Vapor Correo de Cartagena, c. Salinas, para Cartagena, con efectos.

Vapor francés Luttia, c. Allemanel, para Marsella, con vino.

Vapor Luis de Cuadra, c. Martin, para Sevilla, con efectos.

SECCIÓN RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—Santa Victoria.

SANTO DE MAÑANA.—Santa Tarsila.

CULTOS PARA HOY.—En la Colegial, á las nueve, misa conventual.

En Santa María, á las nueve, misa conventual, y continúa la novena de la Purísima Concepción.

SECCIÓN LOCAL.

DIRECCION DEL SINDICATO DE RIEGOS

DE LA

HUERTA DE ALICANTE.

D. Mariano Mingót y Valls, Director del Sindicato de Riegos de la huerta de Alicante.

Hace saber: Que desde el día 23 del actual, al 4 de enero próximo, se expendrán en la oficina de esta Dirección los albalas para la Tanda 1.^a de 1883, cobrándose el impuesto ordinario de tres céntimos de peseta, y el extraordinario de cinco céntimos de peseta por minuto de agua, que deberán satisfacer los regantes obligados á la perforación del pozo artesiano, excepto los que tengan pagados más de 12 dividendos según la Real orden de 9 de Julio de 1880, todo con sujeción á los Reglamentos vigentes y en virtud de acuerdos del Sindicato y de la Junta general extraordinaria de regantes celebrada el día 5 del actual.

Alicante 21 de Diciembre de 1882.—Mariano A. Mingót.

El estado del Pantano en el día de hoy á las seis de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua, 22 palmos.
Pared descubierta, 91 id.
De cieno, 83 id.
Entra una hila fuerte.
Sale una cuarta hila.
Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.
Alicante 22 de Diciembre de 1882.—El director, Mariano A. Mingót.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del día 20 de Diciembre de 1882.

Barómetro.	759'14
Termómetro	14'6
Viento	N. O. Brisa.
Atmósfera.	Algs. nubes.
Mar.	Rizado.
Temperatura máxima del aire á la sombra.	18'4
Id. mínima durante la noche	8'0
Irradiación nocturna.	3
Evaporación en milímetros	3'36

SECCIÓN DE RECLAMOS.

JARABE DE HIPOFOSFITO.

Por todas partes resuenan quejas contra el invierno y contra las afecciones que ha desatado con violencia increíble, como *enfermedades del pecho, tos, resfriados, catarrros bronquitis, etcétera*. Cuando se ha declarado un mal, inútiles son las palabras y lo necesario es la acción. Creemos pues hacer un favor al público, recordándole que todas esas afecciones se curan rápidamente con el antiguo y reputado *Jarabe de Hipofosfito de cal* de Grimault y Compañía que devuelve al enfermo la salud perdida, haciendo desaparecer la tos, la opresión y los sudores nocturnos.

Para estar seguro de la eficacia de este producto que ha sido objeto de numerosas falsificaciones é imitaciones deberá exigirse la marca de fábrica de Grimault y Compañía y el sello azul del gobierno francés.

VINO DE JEREZ.

Lo hay de superior calidad oloroso, amontillado y de pasto, á precios muy económicos en el almacén de comercio, calle de San Francisco, 12.

SECCIÓN DE ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Función para esta noche, (29 de abono).—La zarzuela en tres actos, «Catalina.»

Entrada general, 0'75 céntimos.—Media, 0'50
A las ocho.

Establecimiento Tipográfico de Betis.

ANUNCIOS

A CARGO DE ANTONIO REUS.

FARMACIA DE BELLIDO.

Farmacéutico. Plaza Isabel II, ALICANTE.

GELATINOSO DE NELSON.

Esta sustancia tiene por objeto el hacer, pronta, fácil y económicamente, toda clase de gelatinas. Para los enfermos es un alimento irremplazable, para las personas delicadas y los niños un nutritivo excelente, para el uso doméstico un recurso y para las mesas de lujo un gran elemento, puesto que sirve para la confección de platos delicados como lo son siempre los que tienen por base la gelatina. Con esta sustancia se obtiene toda esa variedad de gelatinas de naranja, crema, frutas, etc., que hacen las delicias de los aficionados a la buena mesa.

Gelatinas obtenidas con el gelatinoso Nelson.

MODO DE PREPARARLAS.

Primera operación.—Se pone media onza (o edio paquete) del gelatinoso en 8 onzas (un vaso regular) de agua fría, y se deja, agitándole de vez en cuando, el tiempo necesario (una hora) para que se esponge bien el gelatinoso.

Segunda operación.—Separadamente, se mezcla y bate bien en otro vasija una clara de huevo con otras 8 onzas del líquido medicinal o de recrea que se quiera cuajar bien sea orchata de arroz, de chufas ó de pepitas de melon; agua limonada, crema de leche; caldo de pollo, detenera ó de cualquier sustancia.—Las orchatas, limonadas cremas y demas deberán endulzarse previamente con jarabe de cidra.

Tercera operación.—Se mezclan ambas disoluciones, se pone al fuego la mezcla, se hierva lentamente cosa de 5 minutos sin agitarla, y en seguida, se cuele por una bayeta bien limpia.

El líquido colado, caliente aún, se echa en los vasos, vasijas ó moldes que se quiera, en donde toma al enfriarse una consistencia de verdadera gelatina.

NOTA.—Si se quisiera administrar la gelatina pura sin ningun principio medicinal, se sustituye el líquido medicinal de que habla la operación segunda por 8 onzas de agua clara endulzada con 3 onzas de jarabe de cidra, y se obtendrá una gelatina blanca, trasparente y nutritiva, propia para alimento de los niños y de las personas que entran en la convalecencia despues de una larga enfermedad.

Precio del gelatinoso, 1 pta. paquete,

Farmacia de D. Carlos José Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

Curación radical de las enfermedades secretas por mi método, basado en recientes investigaciones científicas, aun en los casos mas desesperados sin desórden alguno de las funciones. Igualmente cura las consecuencias molestas de los pecados de la juventud, neurosis é impotencias.

Se garantiza la discreción.

Envíese una descripción exacta de la enfermedad.

Dr. Bella, PARIS, 6, Plaza de la Nation.

Miembro de varias sociedades científicas.

SORDOS

Curación rápida y epleta de laom sordera y de todas las enfermedades del oido por crónicas que sean. Consultad por carta al Doctor Mateos, Aldana, 12 Barcelona.

MAS DE 4.000 CURACIONES

QUINCALLA Y BISUTERIA

En el acreditado establecimiento de José Maria Parreno, encontrará el público cuantos artículos de novedad ofrece la industria nacional y extranjera a las personas de buen gusto, en los ramos de bisuteria y quincalla.

Variados y caprichosos surtidos en pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas y en-tout-cas de últimos modelos, quitasoles para caballero, paraguas, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, cig rreras de música, petacas, carteras, portamonedas cepillos, hules y gutapercha portiers, transparentes, etc. etc.

Grande y variado surtido de jugueteria.

Abanicos de cuantos modelos se construyen en España y en el Extranjero.

Perfumeria nacional y extranjera. Pomadas y jabones, de la renombrada fábrica «La Rosario.»

Planchas de vapor. Silletas de tigera y de s mbrilla para señoras y niñas.

Camas de hierro inglesas de matrimonio y cameras.

MAYOR, 26.

MAYOR, 26.

LA MAGALLANA

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS A FRIMAS FIJAS
Autorizada por escritura de D. Francisco de Sales Maspons
y Labrós, Notario del Ilustre Colegio de Barcelona.

CAPITAL SOCIAL: UN MILLON DE PESETAS
Elevable á 25 millones de pesetas.

Dirección General, Barcelona, Mendizábal, 23, 2.º

Esta Compañía es la primera que en España asegura:
Contra pedriscos.—Contra accidentes personales circulando ó por la circulación en Ferro-carriles.—Tranvías.—Coches.—Diligencias.—Omnibus, etc. mediante una prima fija anual al alcance de todas las fortunas.—Seguros colectivos para los obreros de fábricas, máquinas y talleres por una prima equivalente á 3 céntimos de peseta sobre el jornal diario.
Agente general en Alicante, D. Juan Augusto Blanquer, Lonja de Caballeros, núm. 6, quien facilitará prospectos y se dan cuantos pormenores se necesitan.



Vino de Peptona Pépsica de Chapoteaut

Farmacéutico de 1ª Clase, en Paris.

Nutrir los enfermos y los convalecientes sin fatiga del estómago, tal es el problema resuelto por este delicioso alimento; cada copa de Burdeos contiene, en efecto, diez gramos de carne de vaca completamente digerida, asimilable y despojada de las partes insolubles indigestibles.

Obra como reparador en todas las afecciones del estómago, del higado, de los intestinos, las digestiones penosas, el asqueo de los alimentos, la anemia, la extenuacion causada por los tumores, las afecciones cancerosas, la disenteria, la calentura, el diabetes, y en todos los casos en que impera la necesidad de nutrir al enfermo, al tísico, de sostener sus fuerzas con un alimento reconstituyente que en vano se buscaria en la carne cruda, en los extractos y jugos de carne ó en los caldos concentrados. El VINO de CHAPOTEAUT es el nutritivo por excelencia de los ancianos y de los niños, así como tambien de las nodrizas para enriquecer el caudal de su leche.

Depósito en PARIS, 8, RUE VIVIENNE, y en las principales Farmacias y Droguerías.

Depósito en Alicante, Sra. Viuda de Rodriguez Hernandez, Mayor, 22.

Jarabe pectoral balsámico

CONTRA

TODA CLASE DE TOSES

POR REBELDES Y CRONICAS QUE SEAN

DEL

DOCTOR GADEA

San Francisco 24 y 26.—Alicante.

La tos catarral; la tos seca que padecen los individuos nerviosos y asmáticos; la tos ronca y pertinaz sintomática de la tisis; la tos ferina ó de coqueluche, desaparecen ó disminuyen con el uso de este jarabe.

Consúltense los prospectos que se dan gratis en todos nuestros depósitos.

INYECCION DE GRIMAULT Y C^a
AL
MÁTICO

Exclusivamente preparada con las hojas del Matico del Perú, ha adquirido esta inyección en algunos años una reputación universal. Cura en poco tiempo los derrames los mas tenaces.

Varios medicamentos de la acreditada casa GRIMAULT Y C^a son objeto de imitaciones o falsificaciones: el público se preservará de tan peligrosas alteraciones comprando sobre cada frasco, la marca de fábrica, la firma GRIMAULT Y C^a y el sello del gobierno francés.

Depósito en Paris, casa GRIMAULT Y C^a, 8, r. Vivienne
y en las principales Boticas y Droguerías.

Depósito en Alicante, Sra. Viuda de Rodriguez Hernandez, Mayor, 22.

ACADEMIA DE FRANCES Y PREPARACION

PARA CARRERAS ESPECIALES

dirigida por don Fernando Candial Martinez,

Profesor de Matemáticas, Francés y Teneduría de libros, etc.—Profesor de Francés del Colegio «La Educacion.»

Calle de Montengon, 6 principal.

Repaso de las asignaturas que comprende la segun la enseñanza.
Preparacion para el ingreso en las academias de Infanteria y Administracion militar, etc.
Preparacion para las carreras de Telégrafos, Aduanas, Comercio, etc.
Preparacion para maestros y maestras.

ASIGNATURAS SUELTAS.

Inglés, Italiano, Francés, solfeo y piano.
Teneduría de libros por partida doble.
El Francés y la teneduría de libros, se enseñan perfectamente y en poco tiempo por métodos peciales.
Honorarios módicos y convencionales.